



Corporación Municipal



SANTA RITA, YORO

2022 - 2026

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163

ACTA N°21

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

- ❖ Dando Respuesta a la solicitud de la Iglesia Cristo Misionera de la Colonia Cecilio Caballero; Solicitan ayuda con la donación de 70 sillas plasticas para su Iglesia; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad Lps.7,500.00.-
- ❖ Dando Respuesta a la solicitud de la Iglesia Casa de Dios Puerta del Cielo Ubicada en Aldea las Casitas; Solicitan ayuda de 30 sillas para su Iglesia; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad Lps.5,000.00.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad Lps.37,000.00 para reparación dañada del Policlínico de Santa Rita, Yoro (reparación del Techo del Policlínico de Santa Rita, Yoro por daños por Filtración de Agua.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de votos de los miembros presentes Acuerdan dejar Sin Valor y Efecto la Aprobación de la Disminución Presupuestaria Transferencia Año 2022, Aprobada en Acta N°18 de fecha 29 de Septiembre de año 2022 que fue aprobada por la cantidad de Lps.10,032.76 ya que no era ese el monto de la Disminución Presupuestaria Transferencia Año 2022; Siendo Aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes la Disminución Presupuestaria Transferencia Año 2022 por la cantidad de Lps.26,451.46 según lo solicitado en la subsanación del Segundo Trimestre 2022. Detallada la Disminución Presupuestaria Año 2022 en esta misma Acta.-
- ❖ En base al Artículo 191 DGPR reformado mediante decreto N°30-2022 y Solicitado en la Subsanación del Segundo Trimestre 2022; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad que la Municipalidad Ejecuta la transferencia de Acuerdo a lo establecido según reformas al artículo 191 de las DGPR, reformado mediante decreto NO. 30-2022 donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%,10% 9%/1% Y 20 % para Gastos de Administración Propia.-


Evelin Paola Molina
SECRETARIA MUNICIPAL